

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandantes	Julio César Giraldo Gaviria y otros
Demandados	Rocío del Socorro Restrepo Ramírez y otros
Radicado	05001 3103 008 2017-00114-00
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2017-00114

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de EMPRESAS DE TAXIS BELÉN S.A.S. y ROCÍO DEL SOCORRO RRESTREPO DERAMÍREZ, y en **favor de la parte demandante**, como sigue:

Notificaciones	88 cuaderno principal	\$	10.800,00
Notificaciones	90 cuaderno principal	\$	10.800,00
Edicto	109 cuaderno principal	\$	169.000,00
Notificaciones	112 cuaderno principal	\$	10.700,00
Agencias en derecho	276 cuaderno principal	\$	17.190.004,00
TOTAL COSTAS		\$	17.391.304,00

Son: **Diecisiete trescientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos (\$17.391.304)**

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la liquidación de costas a cargo de SEGUROS DEL ESTADO S.A., y en **favor de TAXIS BELÉN S.A.S.**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	41 del cuaderno de apelacion	2 SMLMV
TOTAL COSTAS		2 SMLMV

Son: **DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DEL PAGO**

Medellín, 20 de mayo de 2021



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
02